

ACTA

A los 31 días del mes de julio de 2025, siendo las 14:10 hs. se reúnen los miembros del Jurado Examinador de la mesa de examen del Concurso Público Títulos, Antecedentes y Oposición, para el cargo de 1 **Jefe de Investigación y Desarrollo**. Ellos son el Especialista en Investigación y Desarrollo, Lic. Leandro Boisselier, el Jefe del Departamento de Base de Datos, Lic. Mauricio TASSARA y el Director de Infraestructura y Sistemas, Ing. Alejandro DI MARCO a los fines de analizar la documentación de los inscriptos.

Habiendo recibido la información ampliatoria solicitada a los postulantes para acreditar la experiencia profesional de al menos cinco (5) años en investigación y desarrollo sobre nuevas tecnologías, tal como indican los requisitos del presente concurso, se realizó un análisis de y respuesta para cada uno de ellos.

Respecto del postulante Mauricio Witkin, en primer lugar, el aspirante no cumple con el requisito de experiencia profesional respecto de los años. Por otra parte, si bien manifiesta utilizar nuevas tecnologías en proyectos de desarrollo o servicios, se observa que el rol fue principalmente de colaboración o nexo para la implementación de proyectos que incluyen nuevas tecnologías. A su vez, el uso o análisis de herramientas de IA no son consideradas por este jurado como un trabajo de investigación.

Respecto de la postulante Natalia Raquel Segura, menciona una experiencia de "más de 10 años en el sector ha implicado constantemente la investigación, diseño e implementación de soluciones tecnológicas" siendo una información muy abstracta para determinar si cumple con los requisitos para el puesto.

Como referencia para determinar los años de experiencia, solo se tienen fechas desde las cuales se hicieron capacitaciones, que si bien pueden implicar investigación, son desde el año 2022.

En cuanto a los proyectos que menciona relacionados a Ciencia de Datos, Big Data o a

la investigaciones y desarrollo de soluciones, analizando la información brindada, se considera que las herramientas, tecnologías y/o metodologías no encuadran como nuevas tecnologías en el marco del presente concurso, como así tampoco se evidencia un trabajo de investigación.

Habiendo analizado toda la documentación presentada donde los aspirantes detallaron proyectos de sistemas y servicios en los que participaron, herramientas que analizaron para realizar su trabajo, servicios que utilizaron y/o implementaron, entre otros, es suficiente para determinar que ambos aspirantes no cumplen con el requisito "Tener experiencia profesional de al menos cinco (5) años en funciones relacionadas a la investigación en nuevas tecnologías."

DI
MARCO
Alejandro

Firmado digitalmente por DI
MARCO Alejandro
Fecha: 2025.07.31
14:42:32 -03'00'

Firmado por BOISSELIER
Leandro Martin el día
31/07/2025

TASSARA
Mauricio
Andres

Firmado digitalmente
por TASSARA
Mauricio Andres
Fecha: 2025.07.31
14:46:48 -03'00'